

Lima, 4 de julio de 2022

Oficio 1399-2021-2022-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO ACUÑA PERALTA

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión del Pleno del Congreso del 30 de junio de 2022, se acumularon al dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 2204 y 2328/2021-CR, por el que se propone la ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector Salud, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 2371/2021-CR, por el que se propone la ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS-COVID a contrato CAS a los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud.
- Proyecto de Ley 2439/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la continuidad del contrato del personal asistencial CAS COVID19.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor del
Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

891420

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Lima, 01 de julio del 2022

OFICIO N° 456-2022/JCMC-CR

Señor
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República.
Presente. -



Asunto: Solicito se haga efectiva la acumulación del **Proyecto de Ley N° 2371/2021-CR**, Ley que autoriza excepcionalmente y por única vez en el marco de la Emergencia Sanitaria, el cambio de Contrato CAS-Covid a Contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud.

Sirva el presente para saludarlo cordialmente, y como es de su conocimiento, el Pleno del Congreso de la República del día 30 de junio del 2022, aprobó el **Texto Sustitutorio del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2204 y 2328**, que propone autorizar, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la Emergencia Sanitaria, el cambio de Contrato CAS-Covid a Contrato CAS al personal asistencial en el Sector Salud.

En el debate de la ley aprobada, a petición del suscrito, el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, ha oralizado ante el Pleno del Congreso, la **acumulación del Proyecto de Ley N° 2371/2021-CR**, -de mi autoría- conforme a la práctica parlamentaria.

En tal sentido, solicito se haga efectiva la acumulación del Proyecto de Ley de mi autoría en la redacción de la Autógrafa de Ley para la firma de la Presidencia y Vicepresidencia del Congreso de la República, conforme establece el quinto párrafo del Art. 78° del Reglamento del Congreso de la República.

especializada de la Oficialía Mayor redactará la Autógrafa, la misma que será firmada de inmediato por el Presidente y uno de los Vicepresidentes. No se podrá debatir ninguna proposición que no tenga dictamen de Comisión, salvo excepción señalada en el presente Reglamento.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2022 12:05:31-0500

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

Ro 888587